



Resolución de Consejo Directivo **106 / 2024 - NAT -UNSa**
Otorga nuevos vencimientos para asignaturas, estudiante Angel Prieto - IA 2013
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
22/05/2024

Expediente: 11.031/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 28, elevada por el estudiante Ángel Exequiel Prieto - LU: 414.376 - DNI: 37.087.030, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, mediante la cual solicita prórroga de regularidad de asignaturas con vigencia el día treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 25/26, obra resolución CDNAT-2022-0492, emitida en fecha diez de noviembre de dos mil veintidós, mediante la cual se le otorga una licencia estudiantil como alumno regular de las carreras Geología – plan 2010, Ingeniería Agronómica – plan 2013 e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio ambiente – plan 2006 hasta el día veintidós de febrero de dos mil veintitrés.

Que en el artículo 2º, de la mencionada resolución se deja debidamente establecido los nuevos vencimientos de las asignaturas que el estudiante registraba regulares a la fecha, ello emergente del art. 4º del marco normativo (Resolución CS 502/12).

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos informa la situación académica del estudiante.

Que el estudiante solicita una nueva modificación del vencimiento de las asignaturas por razones laborales.

Que corresponde el tratamiento en el seno del Consejo Directivo.

Que a fs. 42, obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja 1) Aprobar el pedido de prórroga de las siguientes asignaturas Fitopatología, Zoología Agrícola, Horticultura y Cereales hasta el turno Ordinario julio-agosto 2024.

Que, el Consejo Directivo en la Reunión Ordinaria n° 5/24 del treinta de abril último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 42 que aconseja: "1) Aprobar el pedido de prórroga de las siguientes asignaturas Fitopatología, Zoología Agrícola, Horticultura y Cereales hasta el turno Ordinario julio-agosto 2024".

POR ELLO:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EN REUNION ORDINARIA N° 05/24 DE FECHA 30/04/2024

RESUELVE:



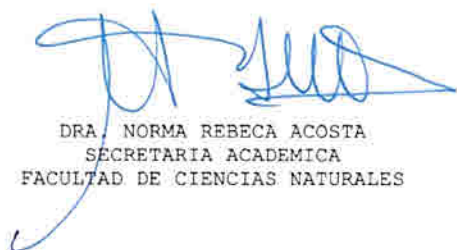
Resolución de Consejo Directivo 106 / 2024 - NAT -UNSa
Otorga nuevos vencimientos para asignaturas, estudiante Angel Prieto - IA 2013
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS

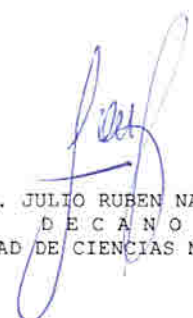


Salta,
22/05/2024

ARTÍCULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que en virtud de lo expresado en considerandos se deberá indicar como nueva fecha de vencimiento de las siguientes asignaturas: Fitopatología, Zoología Agrícola, Horticultura y Cereales de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, hasta el turno ordinario julio/ agosto 2024, al estudiante Ángel Exequiel Prieto - LU: 414.376 - DNI: 37.087.030.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES